



Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

REUNIÓN

DEL CONSEJO DE GOBIERNO



Madrid, 18-junio-2014





Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II, correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A., correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de CANAL GESTION LANZAROTE, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES S.L., con carácter previo a su remisión a la





Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de CANAL ENERGÍA S.L., correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES S.L, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de CANAL ENERGIA COMERCIALIZACIÓN S.L.U., correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de CANAL ENERGIA DISTRIBUCIÓN S.L.U., correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de CANAL ENERGIA GENERACIÓN S.L.U., correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de CANAL GAS DISTRIBUCIÓN, S.L.U, correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de CANAL EXTENSIA, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la





Comunidad de Madrid.

- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de CANAL EXTENSIA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS S.A.U., correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de HISPANAGUA, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del HIDRAULICA SANTILLANA, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II Gestión, S.A. del contrato de “Trabajos de renovación, reparación y actuaciones urgentes en las instalaciones electromecánicas adscritas a la Subdirección de Conservación de Infraestructuras de Abastecimiento de Canal de Isabel II Gestión, S.A.”, dividido en tres lotes, a la empresa “ELEC NOR, S.A.”, y a la U.T.E. “FERROVIAL AGROMÁN, S.A. – FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A.”, por un importe total de 4.457.990 euros, excluido el IVA, y un plazo de ejecución de cuatro años.





	○ Acuerdo por el que se concede la medalla al mérito ciudadano de la Comunidad de Madrid, en su categoría de oro, a don Víctor Regalado García, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía. ○ Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II Gestión, S.A. del contrato de "Obras del proyecto de construcción de nueva obra de toma en el embalse de Valmayor. Madrid" a la empresa "Obrascon Huarte Lain, S.A.", por un importe de 8.141.877,81 euros, excluido el IVA, y un plazo de ejecución de diecinueve meses.
	Consejería de Economía y Hacienda
	○ Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las cuentas anuales e informe de gestión de la empresa pública Centro de Transportes de Coslada, S.A. correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por BDO Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. ○ Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las cuentas anuales e informe de gestión de Mercado Puerta de Toledo, S.A.U., en liquidación, correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. ○ Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 918.236,83 euros, destinado al abono del Impuesto sobre Bienes Inmuebles al Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al inmueble situado en Paseo de la Castellana, 187 (Complejo Juzgado Plaza de Castilla y Capitán Haya) y al primer plazo del sistema especial de pago del ejercicio 2014.
	Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda





- Acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con criterio único, el económico, del contrato de “Servicio de vigilancia de seguridad en las dependencias de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda” y se autoriza un gasto plurianual por importe de 747.886,41 euros para los años 2014 y 2015, con un plazo de ejecución de quince meses.
- Acuerdo por el que se autoriza al Instituto de la Vivienda de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con único criterio, el económico, el contrato de obras denominado “Trabajos de pintura, pavimentación, empapelado e impermeabilización a realizar en la conservación del patrimonio y viviendas del IVIMA”, por un importe de 530.000 euros, IVA incluido y un plazo de ejecución de 24 meses así como el gasto presupuestario correspondiente.
- Acuerdo por el que se autoriza al Instituto de la Vivienda de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con único criterio, el económico, el contrato de obras denominado “Urbanización de la UVA de Hortaleza adaptado al plan parcial de reforma interior APR-16.04 - Fase III Etapa B1”, con un importe máximo de 1.878.551,29 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2014, así como el gasto presupuestario correspondiente.
- Acuerdo por el que se convalidan las actuaciones administrativas y el gasto relativo a la realización del servicio de apoyo para el desarrollo y mantenimiento de la gestión operativa del plan de dinamización del alquiler “Plan Alquila” durante el periodo del 1 de noviembre de 2013 al 6 de marzo de 2014, por importe de 494.684,40 euros.
- Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las cuentas anuales e informe de gestión del Instituto de Realojamiento e Integración Social, correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por MAZARS AUDITORES, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Informe por el que se da cuenta de la propuesta de





	adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del servicio de limpieza del material móvil de Metro de Madrid, S.A. (4 lotes) a las empresas VALORIZA FACILITIES, S.A.U. (lotes A, B y C) y UTE CLECE, S.A-SAMINSA, S.A. (lote D) por un importe total de 15.895.119,98 euros y una duración del contrato de 24 meses. ○ Acuerdo por el que se presta conformidad respecto de la idoneidad formal de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad Mercantil Metro de Madrid S.A., correspondientes al ejercicio 2013, auditadas por KPMG AUDITORES S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
	Consejería de Educación, Juventud y Deporte
	○
	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
	○ Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios denominado “Servicio de vigilancia del Parque de Polvoranca - Leganés” tramitado por procedimiento abierto, con criterio único el económico, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 745.077,83 euros, para los ejercicios de 2014, 2015 y 2016.
	Consejería de Sanidad
	○ Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 1.336.601,54 euros, en cumplimiento de la sentencia de 20 de marzo de 2014 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que estima parcialmente la reclamación interpuesta por la empresa Obrum Urbanismo y Construcciones S.L., relativa al abono del proyecto de liquidación de las “Obras de construcción del





	Centro de Salud de Las Olivas, en Aranjuez (MADRID)".
	Consejería de Asuntos Sociales
	○ Acuerdo por el que autoriza un gasto por un importe de 300.000 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de hasta tres años y al mantenimiento de una red de apoyo durante el año 2014. ○ Acuerdo por el que se autoriza la celebración, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de residencia (26 plazas), 2 pisos supervisados (8 plazas), centro de rehabilitación psicosocial (90 plazas) y centro de rehabilitación laboral (55 plazas) para personas con enfermedad mental grave y duradera en Getafe, y un gasto de 4.721.708,16 euros, por un periodo de 3 años. ○ Acuerdo por el que se autoriza la celebración de 28 contratos (2.278 plazas) derivados del Acuerdo marco para la contratación, en la modalidad de concierto, del servicio especializado de atención temprana y un gasto de 13.511.189,26 euros para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015.
	Consejería de Empleo, Turismo y Cultura
	○ Acuerdo por el que se declara Fiesta de Interés Turístico la celebración de la "Semana Santa" en el municipio de San Lorenzo de El Escorial. ○ Acuerdo por el que se declara Fiesta de Interés Turístico la celebración de la "Travesía de las Cumbres Escorialenses" en el municipio de San Lorenzo de El Escorial. ○ Acuerdo por el que se aprueba el encargo a la empresa pública "ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.", de las obras de reforma de la





	oficina de empleo de Villaverde, por un importe de 360.000 euros y un plazo de ejecución de cuatro meses.
--	---

